

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

DÑA. MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS, LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de MARIA JOSEFA ROBLEDO MANCEBO y MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ ASENSIO frente a MANIPULADOS TEXTILES VILLAVERDE SL, en materia de despido, registrado con el nº 333/2020, se ha acordado citar al representante legal de MANIPULADOS TEXTILES VILLAVERDE SL en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26-10-2020 a las 12:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a SERVICIOS Y SISTEMAS PROFESIONALES PROFILIFERADOS SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 17-07-2020

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.659/20)

